



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO TECNICO

PAKO

Clase PROMO

Año 2025

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2025.

SE MODIFICA:

Articulo N 17 - Sistema de frenos:

Podrán utilizarse los homologados por cada terminal, pudiéndose intercambiar entre distintas Marcas de "INDUSTRIA ARGENTINA". No se podrán utilizar freno con mas de una bomba. **No se permite caliper importado con imán., Se permite caliper nacional con imán.** Se permiten calipers nacional de 2 o 4 pistones. Cuyo origen sea comprobablemente NACIONAL. "LA PAKO NO ES LA ENCARGADA DE DEMOSTRAR SI UN PRODUCTO ES NACIONAL. EL PILOTO ES EL RESPONSABLE DE CADA ELEMENTO UTILIZADO, QUE SEA NACIONAL Y PUEDA COMPROBAR SU PROCEDENCIA"

NO se permite caliper de 4 pistones IMPORTADO.

Se permite bomba de freno Righetti **con deposito**, calipers igual marca con resortes. Sin imán

Es de uso obligatorio el cable de seguridad del pedal de freno a la bomba del mismo.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE